

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 -
Trimestre . . . . .	60 -

Número suelto, dos pesetas.  
Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 95

Jueves 26 de abril de 1962

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Aldeanueva de San Martín.

Fiscal Municipal sustituto de la Agrupación de Fiscalías, número 329, Bis, Valladolid-Peñañiel.

Valladolid, 14 de abril de 1962.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

1.411

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### Concesion de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

**NOTA**

Nombres de los peticionarios.—Don José María Zabala Echevarría y don Lucio Larrañaga Arregui, vecinos de

Tolosa (Guipúzcoa), Lascuráin, 5, 3.º izquierda.

Clase de aprovechamiento.—Riegos.

Cantidad de agua que se pide.—30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse.—Río Duero.

Término municipal en que radicará las obras.—San Esteban de Gormaz (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que

prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de abril de 1962.—El ingeniero comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1.344—1.284

162-  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
PADRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE BERCERO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1961, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días, a fin de que, durante indicado plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y formular contra las mismas los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Bercero, 16 de abril de 1962.—El alcalde, Adolfo de Fuente.

1.407—1.285

48-  
QUINTANILLA DE ARRIBA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para el presupuesto ordinario del año actual, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Quintanilla de Arriba, 16 de abril de 1962.—El alcalde, Anatolio Arranz.

1.384—1.286

36-

## SERRADA

Formadas y rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario, para la instalación del servicio telefónico en esta localidad, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, con sus justificantes, por el término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Serrada, 17 de abril de 1962.—El alcalde, José B. Martín.

1.408—1.287

## VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 1961, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villalar de los Comuneros, 17 de abril de 1962.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

1.406—1.288

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el juicio que se sigue en este juzgado, a instancia del procurador de los Tribunales don Antonio Foronda, en representación de don Máximo Fuertes Fernández y otros, contra aquellos que sean y se consideren propietarios de la casa número 4 de la calle de Alemania, de esta ciudad, y otro, sobre declaración de derecho, se ha acordado, en providencia de hoy, se emplace a referidos demandados que se consideren propietarios de la casa número 4 de la calle de Alemania, para que, en el plazo de seis días, puedan personarse y contestar en el procedimiento; previniéndoles que, de no verificarlo, será declarada

su rebeldía. Se hace constar que las copias constan en esta Secretaría

Valladolid, veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Ante mí: El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.431—1.289

## ANUNCIOS OFICIALES

MARE A CARGO

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO

## Trozo de la capital

Relación nominal de los inscritos pertenecientes al remplazo de 1963, por Marina, nacidos el año 1943, en la provincia de Valladolid y que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Remplazo de la Marinería de la Armada.

*Folio, nombres y apellidos, nombres de los padres, naturaleza, vecindad y nacimiento*

2. Fernando Rodríguez Marín, hijo de Javier y Francisca, natural de Mayorga, vecino de Madrid, nacido el 8 de noviembre de 1943.

7. Miguel González de las Heras, hijo de Frutos y Celedonia, natural de Valladolid, vecino de Valladolid, nacido el 18 de noviembre de 1943.

38. Miguel Angel Hucero Sánchez, hijo de Eusebio y Guadalupe, natural de Valladolid, vecino de Valladolid, nacido el 24 de enero de 1943.

90. Pedro Arcadio Herrán Pedruelo, hijo de Cipriano y Angela, natural de Villalba de los Alcores, vecino de Villalba de los Alcores, nacido el 13 de mayo de 1943.

93. Pedro Hernández Martín, hijo de Timoteo y Leocricia, natural de Torrecilla de la Orden, vecino de Santurce (Vizcaya), nacido el 18 de mayo de 1943.

147. Porfirio Lorenzo Ortega, hijo de José Lorenzo y Matilde, natural de Tiedra, vecino de Bilbao, nacido el 7 de octubre de 1943.

Bilbao, 23 de abril de 1962.—El 2.º comandante, jefe del Detall, Santos Pastor.

1.434

## DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

## Trozo de la capital

Relación nominal, foliada y filiada, de los inscritos de este Trozo, pertenecientes al remplazo de 1963, definitivamente alis-

tados, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Remplazo de la Marinería de la Armada, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra.

*Folio S/S, nombres y apellidos, nombres de los padres, naturaleza y fecha de nacimiento*

30. José A. Pastor Martín, hijo de Laureano y Crescencia, natural de Gatón de Campos (Valladolid), nacido el 22 de febrero de 1943.

35. Germán Roldán Hernández, hijo de Eusebio y Dominica, natural de Pollos (Valladolid), nacido el 9 de marzo de 1943.

42. Macario Sauro Mazón, hijo de José y María, natural de Mayorga (Valladolid), nacido el 1 de abril de 1943.

43. Carlos Mata Sáez, hijo de César y Carmen, natural de Valladolid, nacido el 14 de abril de 1943.

76. Fernando Cano Feijoo, hijo de Juan y Filomena, natural de Valladolid, nacido el 23 de agosto de 1943.

Santander, 18 de abril de 1962.—El jefe del Centro de Movilización y Reserva, Marcos Ruiloba.

1.430

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VALENCIA

Relación del inscrito de esta Comandancia Militar de Marina, comprendido en el alistamiento para el remplazo de la Marinería de la Armada, correspondiente al año 1963, que se remite para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, a los efectos de que el que figure en la misma sea excluido del alistamiento y sorteos para el servicio del Ejército de Tierra, en virtud del artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Remplazo de Marinería de la Armada.

*Número del alistamiento, nombre y apellidos, naturaleza, nombre de los padres y fecha de nacimiento*

99. Agustín Salvago Marchena, Villanubla (Valladolid), hijo de Agustín e Isabel, nacido el 24 de agosto de 1943.

Valencia, 21 de abril de 1962.—El C. de N., comandante militar de Marina, Rafael Romero Conde.

1.416

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

los licitadores a quienes no se adjudicó ningún artículo; habiéndose decretado que por el Negociado se formule la propuesta para adquirir, mediante concursillo, los artículos declarados desiertos, con excepción de aquellos de la segunda fase, respecto de los cuales no se había resuelto en definitiva, juntamente con los que no lleguen al tope de cien mil pesetas, necesarios en los Establecimientos durante el próximo mes de marzo.

Se acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo para concesión de Becas y Ayudas económicas para estudios en 1962, ya que el importe total no excede de la consignación específica del Presupuesto.

Se acordó designar a don José Luis Merino, para que, con efecto desde el día 7 del presente mes, desempeñe con carácter interino, el cargo de cocinero del Hospital Provincial, en las condiciones que determina el artículo 29 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Se acordó designar a don Emilio López Jiménez, para que, con carácter interino, desempeñe el cargo de ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales, mientras cuente con la autorización del Ministerio de Obras Públicas para simultanear este cargo con el de ingeniero afecto a la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, y hasta que, promulgado el régimen estatutario por el que ha de regirse el personal de Vías y Obras Provinciales, se provea la plaza en propiedad, debiendo, asimismo, cesar cuando la Corporación no considere necesarios sus servicios, teniendo derecho a la percepción de honorarios profesionales con arreglo a lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, y párrafo 3.º, artículo 8.º, del mismo Cuerpo Legal, y a percibir sus haberes en concepto de gratificación, ya que como ingeniero en propiedad de la Jefatura de Obras Públicas, ha de percibir en concepto de sueldo; señalándole sus haberes como ingeniero interino de Vías y Obras Provinciales, en la siguiente forma: sueldo, 22.000 pesetas; diferencia plus, de carestía de vida, 800 pesetas; gratificación complementaria, 3.350 pesetas, y las pagas extraordinarias reglamentarias.

De conformidad con la propuesta del señor interventor de Fondos provinciales, formulada por estimar necesario reorganizar los Servicios de Inspección de los Arbitrios de Ganadería y Agricultura, para llevar con intensidad y celeridad la cobranza de los arbitrios radicantes en la provincia, con arreglo a la Ordenanza en vigor, se acordó el nombramiento de inspectores a favor del jefe de Negociado don Teófilo Merino, y del auxiliar administrativo don Leoncio Villazán.

(«Boletín Oficial» del día 26 de abril de 1962).

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Sesión extraordinaria del día 26 de febrero de 1962

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Berzosa Recio, asistiendo los diputados provinciales señores: Fernández y Fernández Madrid, García Mellado, Gil Calvo, Castro Alonso, Fernández de la Mela, Sánchez Hernández, Sánchez Benito, Rueda Ramos, Meléndez Rico, Martín Santana, Martín Duque, Muñoz Muñoz, Valero Lorenzo, Escribano de la Torre y Calvo Casasola; interventor de Fondos provinciales, señor Bergillos Naval; secretario accidental, señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de ésta y el acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 29 del pasado mes de enero.

A propuesta del Servicio de Cooperación y de la Comisión Especial de Cooperación, se acordó aprobar, por unanimidad y con quórum bastante, el proyecto del Presupuesto Especial Bienal de Cooperación a los Servicios y Obras Municipales de los Ayuntamientos de la provincia, para los años 1961 y 1962; que se exponga al público y que pase al ilustrísimo señor delegado de Hacienda para su examen y a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su aprobación y al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento para su conocimiento; importando dicho Presupuesto, en situación de nivelado, 9.292.185,86 pesetas, para desarrollo del Plan ya aprobado.

La Diputación Provincial acordó, por unanimidad y con quórum bastante, la liquidación de Gastos e Ingresos del ejercicio económico de 1961, que arroja un superávit de 139.047,14 pesetas, y las relaciones de deudores y acreedores que se acompañan a la misma, que han de ser incorporadas al Presupuesto Ordinario para constituir el Presupuesto refundido de la Corporación para el corriente año 1962; todo de conformidad con los informes del señor interventor y de la Comisión de Hacienda y Economía.

También se acordó aprobar, por unanimidad y con quórum bas-

(«Boletín Oficial» del día 26 de abril de 1962).

tante, la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Ordinario del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado del ejercicio económico de 1961, importando igual lo cobrado y pendiente de cobro que lo pagado y pendiente de pago; y aprobándose asimismo las relaciones de deudores y acreedores que acompañan a la liquidación para que sean incorporadas al Presupuesto Ordinario de Contribuciones del año 1962; todo de conformidad con el informe del señor interventor y el de la Comisión de Hacienda y Economía.

Valladolid, 27 de febrero de 1962.—El secretario accidental, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio. 889

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Sesión del día 26 de febrero de 1962

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Berzosa Recio, asistiendo los señores diputados provinciales: Fernández y Fernández Madrid, García Mellado, Gil Calvo, Castro Alonso, Fernández de la Mela, Sánchez Hernández, Sánchez Benito, Rueda Ramos Meléndez Rico, Martín Santana, Martín Duque, Muñoz Muñoz, Valero Lorenzo, Escribano de la Torre y Calvo Casasola; interventor de Fondos, señor Berillos Naval; secretario accidental, señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, que es la correspondiente a este mismo día, extraordinaria, celebrada a las doce.

La Diputación Provincial acordó aprobar los Decretos dados por el señor presidente durante el mes de enero próximo pasado en la Comisión de Gobierno y fuera de ella, según constan en los libros correspondientes.

Se acordó aprobar un Decreto del señor presidente por el que designó a don Miguel Meléndez Rico para que, como diputado provincial, forme parte, en concepto de vocal, del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros.

Se acordó aprobar un Decreto del señor presidente por el que designó al diputado provincial don Pedro Martín Santana, para que desempeñe el cargo de vocal de la Comisión Informativa de Beneficencia y Obras Sociales.

Se acordó aprobar un Decreto del señor presidente por el que designó al diputado provincial señor Fernández de la Mela, para el cargo de vocal de la Comisión Especial de Ayuda Familiar.

Se acordó aprobar un Decreto del señor presidente por el que designó al diputado provincial don Felipe Sánchez Benito, para que desempeñe la Presidencia de la Comisión Informativa de Beneficencia y Obras Sociales.

Se acordó aprobar, por unanimidad, una propuesta del señor presidente sobre que se abone la dieta de asistencia a sesión señalada por la base 14 del Presupuesto a los componentes de la Comisión Coordinadora Económica de la Gestión de Administración de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, de la cual forman parte la Presidencia, juntamente con el jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, el secretario de la Diputación Provincial y el interventor de Fondos y el depositario de esta Corporación, y que el abono se haga con efectos retroactivos a partir de 1 de enero del año en curso.

La Diputación Provincial acordó quedar enterada de la aprobación por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda del Presupuesto General Ordinario de esta Diputación para el año 1962, en la cifra de 54.772.412,43 pesetas, en posición de nivelado, y que se ponga en ejecución.

También se acordó quedar enterada de la aprobación del Presupuesto Especial Ordinario del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la forma presentada y en la cifra de 3.359.934 pesetas, y en posición de nivelado, y que se ponga en ejecución.

Se acordó aprobar el expediente de concurso anual para adquirir artículos por coste superior a 100.000 pesetas, con destino a los Centros Benéfico-Provinciales durante el presente año y que se cumpliera lo decretado por el señor presidente en todas sus partes, tanto lo que se refiere a adjudicaciones como a declaración de desierto; declarando desierto el concurso en su segunda fase, es decir, respecto a los artículos que suponían más de quinientas mil pesetas, por no interesar los precios ofrecidos; quedando desiertos comprendidos en las dos fases del concurso por que no se presentaron ofertas; decretándose por el señor presidente la devolución de los depósitos provisionales constituidos para tomar parte del concurso a